

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Cartago, 25 de agosto de 2022. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer. LEIDY JOHANA RODRIGUEZ ALZATE-secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo De Familia
Cartago Valle Del Cauca

AUTO N°833

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Cartago, Valle, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo por alimentos
Demandante: JANOY MARTIZA CORTES MORENO
Demandado: GLORIA NANCY CORTES MORENO
Radicado: 76-147-31-10-001- 2018-00049-00

Procede el despacho a pronunciarse sobre solicitud de terminación del proceso presentado por la parte demandada mediante escrito de fecha 11 de agosto de 2022, del cual se corrió el respectivo traslado sin que la parte interesada se pronunciara al respecto.

En la revisión del expediente se constata que la solicitante solo tuvo en cuenta los descuentos realizados por el pagador, omitiendo la cuota alimentaria adeuda desde el mes de septiembre de 2021 a la fecha, como tampoco los intereses causados.

Siendo así las cosas, no es procedente acceder a la solicitud de la parte demandada de dar por terminado el proceso por pago total de la obligación, atendiendo que una vez realizada la actualización del crédito por parte del despacho, se encuentra que esta no ha sido cancelada en su totalidad.

En tales condiciones el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago, Valle,

RESUELVE:

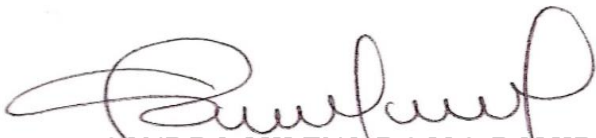
1º) NEGAR la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, conforme lo señalado en la parte considerativa del presente proveído.

2º) MODIFICAR la actualización del crédito presentado por la parte demandada, el cual quedará así:

AÑO	# MES	MES	CUOTA	INTERESES	TOTAL
2021	11	SEPTIEMBRE	\$ 1.046.633,00	\$ 57.564,82	\$ 1.104.197,82
2021	10	OCTUBRE	\$ 1.046.633,00	\$ 52.331,65	\$ 1.098.964,65
2021	9	NOVIEMBRE	\$ 1.046.633,00	\$ 47.098,49	\$ 1.093.731,49

2021	8	DICIEMBRE	\$ 1.046.633,00	\$ 41.865,32	\$ 1.088.498,32
2021	8	EXTRA DIC	\$ 523.316,00	\$ 20.932,64	\$ 544.248,64
2022	7	ENERO	\$ 1.158.622,00	\$ 40.551,77	\$ 1.199.173,77
2022	6	FEBRERO	\$ 1.158.622,00	\$ 34.758,66	\$ 1.193.380,66
2022	5	MARZO	\$ 1.158.622,00	\$ 28.965,55	\$ 1.187.587,55
2022	4	ABRIL	\$ 1.158.622,00	\$ 23.172,44	\$ 1.181.794,44
2022	3	MAYO	\$ 1.158.622,00	\$ 17.379,33	\$ 1.176.001,33
2022	2	JUNIO	\$ 1.158.622,00	\$ 11.586,22	\$ 1.170.208,22
2022	1	EXTRA JUNIO	\$ 579.311,00	\$ 2.896,56	\$ 582.207,56
2022	1	JULIO	\$ 1.158.622,00	\$ 5.793,11	\$ 1.164.415,11
2022	0	AGOSTO	\$ 1.158.622,00	\$ 0,00	\$ 1.158.622,00
TOTAL			\$ 14.558.135,00	\$ 384.896,55	\$ 14.943.031,55
MAS ADEUDADO A AGOSTO DE 2021					\$ 10.586.158,79
TOTAL					\$ 25.529.190,34
MENOS TITULOS CONSIGNADOS DE SEPTIEMBRE DE 2021 A AGOSTO 2022					\$ 12.401.088,00
TOTAL ADEUDADO POR LA DEMANDADA					\$ 13.128.102,34

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA

CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Hoy **AGOSTO 26 DE 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **0127**. La secretaria LEYDI JOHANA RODRIGUEZ ALZATE

Firmado Por:
Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8e80618a96be573b8db4456829b0344f2ab221df1003eadcb80320f0fc390ec1

Documento generado en 25/08/2022 04:20:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>